

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro

La carrera de Licenciatura en Sistemas fue acreditada por Resolución CONEAU N° 420/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2016-173-E-APN-CONEAU#ME en el marco del 1° ciclo y 2° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Río Negro. La Universidad pasó por el proceso de evaluación externa en el año 2017.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Adquirir el material bibliográfico propuesto para el período 2012-2014

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de la evaluación, el Comité de Pares consideró que la cantidad de ejemplares de la bibliografía de la carrera era insuficiente y que parte del material bibliográfico del área Tecnologías Básicas y Aplicadas estaba desactualizado. Al respecto, la institución presentó un plan de mejoras a través del cual se comprometía a asignar recursos de la Universidad para la actualización de títulos y la adquisición de nuevos ejemplares.

En la presente fase de evaluación la institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global un listado del material bibliográfico de la carrera disponible actualmente e informa que se realizan consultas cuatrimestrales a todos los docentes con el objetivo de relevar los títulos que se requieren para poder ser adquiridos en el transcurso del año académico. A partir de la información presentada y de la visita realizada a la Biblioteca de la institución se observa, por un lado, que la bibliografía correspondiente a las áreas de Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas se encuentra actualizada y, por el otro, que la cantidad de ejemplares de los libros que se encuentran disponibles son suficientes para la cantidad de alumnos con los que cuenta la carrera. Sin embargo, pudo constatarse que existen títulos que forman parte de la bibliografía obligatoria de diversas asignaturas cuyos ejemplares no se encuentran disponibles en la Biblioteca. Asimismo, de acuerdo al análisis de los programas analíticos y de las fichas de actividades curriculares de CONEAU Global se observa que las asignaturas Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación, Fundamentos de Teoría de Computación, Proyectos de Software y Verificación de Programas

y Computabilidad no incorporan ni explicitan bibliografía obligatoria sino sólo de apuntes de clase. Por lo tanto, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

COMPROMISO N° 2: Finalizar el proceso de selección de los docentes que serán becados por la Universidad y asegurar la realización de sus posgrados (5 maestrías hasta 2014 y 2 doctorados hasta 2016).

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares consideró que las políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente tanto en el área científica o profesional específica como en aspectos pedagógicos eran escasas. Al respecto, la carrera se comprometió a finalizar el proceso de selección de los docentes que serían becados por la universidad para la realización de 5 maestrías y 2 doctorados entre 2012 y 2016.

En la presente fase de evaluación la carrera informa que 5 docentes de la carrera se encuentran realizando un Doctorado en Ciencias de la Computación en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Asimismo, se indica que en junio de 2016 se firmó un convenio con dicha Universidad con el objetivo de posibilitar que graduados y docentes de la carrera puedan realizar en Viedma los cursos correspondientes al Doctorado. Por otra parte, se informa que 3 docentes de la carrera se encuentran realizando Maestrías relativas a la disciplina en la Universidad Nacional de La Plata y otros 3 fueron seleccionados para que comiencen a realizarlo en el corto plazo.

Cabe señalar que actualmente el cuerpo académico de la carrera está compuesto por un total de 23 docentes de los cuales 6 cuentan con título de Magíster y 2 con título de Doctor. De esta manera, el Comité de Pares considera que la formación del plantel docente es adecuada por lo que el déficit ha sido subsanado.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas

Desde 2013 la carrera se dicta en forma completa en el nuevo Campus de la Sede Atlántica. Es un edificio nuevo, propiedad de la institución, que cuenta con 15 aulas con capacidad para 40 personas cada una, 4 espacios para profesores y 4 aulas-taller con capacidad para 20 personas. Actualmente se encuentra en etapa de construcción un comedor universitario. Con respecto a los ámbitos de formación práctica, de acuerdo a lo informado y como pudo observarse durante la visita de constatación, dentro del Campus funciona un

laboratorio de informática aplicada, un aula multimedia, un aula de computadoras y un laboratorio de redes de comunicaciones. Se cuenta además con un laboratorio móvil. El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios de la carrera. La institución presenta un acta de inspección antisiniestral del campus aprobado por el Cuerpo de Bomberos de Viedma.

Por otra parte, las actividades administrativas, de investigación y de extensión de la Universidad se llevan adelante en otro edificio que se encuentra emplazado dentro de un predio que la institución alquila a la Sociedad Rural de Viedma. El correspondiente contrato de alquiler ha sido incorporado en la presentación electrónica de CONEAU Global. El Comité de Pares considera que las instalaciones son adecuadas para el desarrollo de las actividades que allí se realizan.

Por otra parte, la Biblioteca de la Sede funciona en el centro de la ciudad de Viedma en la denominada “Manzana Histórica”. El espacio fue cedido en comodato a la institución por la Municipalidad y dicho contrato ha sido incorporado en la presentación electrónica de CONEAU Global. La Biblioteca dispone de un espacio de 40m², sin divisiones internas, en los cuales se encuentra distribuido el mobiliario y 4 PC. La sala de lectura contigua cuenta con 15m², capacidad para 16 personas (mesas de trabajo) y puestos de PC. Cabe destacar que la Universidad ha participado recientemente del proceso de Evaluación Externa llevada adelante por la CONEAU que en su informe final de evaluación señaló que, en términos generales, la mayor parte de los edificios destinados a bibliotecas que posee la Universidad, incluyendo el de la Sede Atlántica, no resultan aptos para albergar las colecciones bibliográficas ni para prestar adecuados servicios de información.

Asimismo, en la Resolución CONEAU N° 949/15 que acreditó la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta misma Sede Atlántica, la institución informó que se preveía la relocalización de la Biblioteca para el año 2015 y el Comité de Pares consideró que este traslado permitiría una importante mejora que facilitaría la estadía universitaria de los estudiantes. Sin embargo, al día de la fecha este traslado no se concretó.

Estos problemas de infraestructura edilicia también pudieron constatarse durante la visita realizada en el marco del presente proceso de acreditación de la carrera. De acuerdo con lo informado por la institución, existe el proyecto de trasladar y construir una nueva Biblioteca en el nuevo Campus pero aún no hay plazos ni fechas concretas estipuladas. Por

consiguiente y de acuerdo a lo previamente analizado, el Comité de Pares considera que las actuales condiciones edilicias de la Biblioteca de la Sede Atlántica no son adecuadas y esto constituye una debilidad para la carrera.

Con respecto a las actividades de investigación, la carrera informa que se encuentran vigentes 3 proyectos en los que participan 9 docentes de la carrera (45% del plantel docente). De ellos, 4 cuentan con título de grado y 5 con maestrías. Además, 4 cuentan con dedicaciones exclusivas, 2 docentes con dedicaciones totales de 20 horas semanales y 3 de ellos con 10 horas semanales. Los 4 docentes que cuentan con dedicaciones exclusivas poseen título de posgrado. En los proyectos participan 7 alumnos. En cuanto a los resultados, uno de los proyectos presenta 5 publicaciones en revistas con referato y 7 participaciones en congresos nacionales. Se informa además que en septiembre de 2017 finalizó otro proyecto que contaba con la participación de 4 docentes y 3 alumnos. Asimismo, en los últimos 3 años se han desarrollado otros 3 proyectos de investigación en los que participaron 15 docentes y 5 alumnos. Dos de ellos registran como resultados 7 publicaciones en revistas con referato cada uno, 1 capítulo de libro y 23 participaciones en congresos.

Por otra parte, se encuentran vigentes 2 actividades de extensión y vinculación con el medio, en las que participan 5 docentes de la carrera y 13 alumnos.

Con respecto al cuerpo académico, la carrera cuenta con 24 docentes que ocupan 24 cargos para el dictado de las 36 asignaturas del plan de estudios. A esto se suman 6 cargos de ayudantes no graduados y 11 docentes con otros cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	2	0	0	2
Profesor Asociado	0	0	0	0	4	4
Profesor Adjunto	0	3	5	0	3	11
Jefe de Trabajos Prácticos	1	3	0	0	1	5
Ayudantes Graduados	0	2	0	0	0	2
Total	1	8	7	0	8	24

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	1	6	4	0	2	13
Especialista	0	1	1	0	0	2
Magíster	0	0	1	0	5	6
Doctor	0	1	0	0	1	2
Total	1	8	6	0	8	23

La diferencia del total de docentes que se observa entre los cuadros se debe a que en relación al título académico máximo obtenido, 1 docente cuenta con título superior y se desempeña en las asignaturas Inglés I y II.

El Comité de Pares considera que las dedicaciones y la formación de los docentes son adecuadas aunque se recomienda contemplar el incremento del cuerpo académico en la medida que aumente la matrícula de la carrera.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	55	62	61
Alumnos	134	149	154
Egresados	0	0	0

Cabe señalar que la carrera comenzó sus actividades en el año 2009 y que en julio de 2017 han egresado sus dos primeros 2 alumnos. Durante la visita a la institución se informó, además, que se prevé que 6 alumnos presenten sus trabajos finales de tesina durante el transcurso de 2017 y comienzos de 2018. Por otra parte, en relación con la deserción y el desgranamiento, un análisis de las cohortes 2013 a 2016 permite concluir que entre 1° y 2° año se registra una deserción del 69%. De acuerdo a lo informado en la presentación electrónica de CONEAU Global y lo conversado durante la visita a la institución, actualmente se implementan diversas estrategias para abordar estas situaciones de baja tasa de graduación y altos índices de desgranamiento y deserción, entre las que se encuentran: docentes tutores para todos los alumnos de primer año, tutorías generales para el resto de los alumnos, otorgamiento de becas (actualmente hay 2 estudiantes que cuentan con becas de ayuda económica y 4 con becas de formación práctica), reuniones periódicas con los alumnos que no son de la localidad, el funcionamiento dentro de la Universidad de un área de seguimiento de rendimiento de alumnos y personal encargado específicamente del desgranamiento y cursos

destinados a alumnos de escuelas secundarias con el objetivo de mejorar el aprendizaje de contenidos de Matemática. El Comité de Pares considera que estas medidas son adecuadas y algunas son de reciente implementación para poder realizar una evaluación de su impacto, por lo que se recomienda continuar fortaleciéndolas con el objetivo de que puedan mejorar la tanto la graduación como la permanencia de los alumnos en la carrera.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. El acervo bibliográfico disponible no logra cubrir todo el material obligatorio requerido por las asignaturas. Algunas asignaturas no poseen bibliografía obligatoria.

Déficit 2. Las condiciones de infraestructura edilicias de la Biblioteca de la Sede Atlántica no son adecuadas.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Continuar fortaleciendo e implementando los mecanismos de seguimiento y retención de los alumnos a fin de disminuir el desgranamiento y mejorar la tasa de egreso de la carrera.

Recomendación 2. Contemplar el incremento del cuerpo académico en la medida que aumente la matrícula de la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro

Déficit 1: El acervo bibliográfico disponible no logra cubrir todo el material obligatorio requerido por las asignaturas. Algunas asignaturas no poseen bibliografía obligatoria.

Respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global dos órdenes de compra (una por \$17.965 y otra por \$131.825) en las cuales se encuentran detallados diversos títulos y ejemplares de bibliografía correspondientes a la carrera. Se prevé que el material solicitado estará disponible durante el primer semestre de 2018. Por otra parte, también se incorporan los programas analíticos de las asignaturas Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación, Fundamentos de Teoría de Computación, Proyectos de Software y Verificación de Programas y Computabilidad en los cuales se encuentra explicitado el material bibliográfico obligatorio requerido.

Evaluación del Comité de Pares:

Las adquisiciones previstas permitirán que la totalidad del acervo bibliográfico obligatorio de la carrera se encuentre disponible en la Biblioteca. Además, la bibliografía obligatoria incorporada en los programas analíticos de las asignaturas se considera adecuada. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: Las condiciones de infraestructura edilicias de la Biblioteca de la Sede Atlántica no son adecuadas.

Respuesta de la institución:

La institución presentó un plan de mejoras mediante el cual prevé la construcción de una Biblioteca en el campus de la Sede Atlántica. Cabe señalar que esta construcción está prevista, además, en el plan original de construcción del Campus. De acuerdo a lo informado, la biblioteca contará con una superficie total de 950 m² en la que se incluyen salas de lectura, salas de informática, depósitos, librería y sanitarios. Los planos y proyecciones han sido incorporados en la presentación electrónica de CONEAU Global y se prevé que su construcción finalizará en el segundo semestre del 2020. Asimismo, la institución informa sobre acciones para mejorar la situación en el corto plazo, entre las que se encuentran la incorporación de un nuevo espacio de lectura con equipamiento informático en el edificio en

el que actualmente funciona la Biblioteca. Este espacio estará disponible en marzo de 2018. Además, se implementará un sistema de entrega de libros solicitados por alumnos y profesores desde la actual sede de la biblioteca hasta el campus en un plazo de 24 horas.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones presentadas son adecuadas y esta nueva ubicación y condiciones de infraestructura de la Biblioteca permitirán una mejora importante en el trayecto universitario de los alumnos. Por lo tanto, se considera que el déficit estará subsanado en un mediano plazo.

Recomendación 1. Continuar fortaleciendo e implementando los mecanismos de seguimiento y retención de los alumnos a fin de disminuir el desgranamiento y mejorar la tasa de egreso de la carrera.

Respuesta de la institución:

La institución informa que continuará implementando y fortaleciendo los mecanismos establecidos.

Evaluación del Comité de Pares:

La recomendación ha sido atendida.

Recomendación 2. Contemplar el incremento del cuerpo académico en la medida que aumente la matrícula de la carrera.

Respuesta de la institución:

La institución informa que actualmente se realizan relevamientos semestrales de las necesidades del cuerpo académico en relación con la evolución de la matrícula. Se señala que continuarán realizando estos seguimientos y priorizando la incorporación de docentes con formación de posgrado.

Evaluación del Comité de Pares:

La recomendación ha sido atendida. Al respecto, se recomienda también la jerarquización del cuerpo académico a medida que vaya incrementándose el número de docentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX- 2017-18143720 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.